

# Los Proyectos de Integración Europea entre 1954 y la Conferencia de Messina de Junio de 1955

**Muriel Laurent\***

El mundo de finales del siglo XX se orienta cada vez más a la creación de grupos integrados regionalmente. El Mercosur en América Latina, el NAFTA en América del Norte, el ASEAN en Asia son los ejemplos de integración regional más conocidos. La finalidad de estos acuerdos regionales es básicamente la de suprimir las barreras aduaneras existentes entre los países miembros de manera a facilitar el comercio entre ellos creando una zona de libre cambio o uniones aduaneras.

El proyecto europeo posterior a la Segunda Guerra Mundial fue más ambicioso que el mero establecimiento de una zona de libre cambio: se orientó en un primer momento a la creación de un Mercado Común (o Mercado Único, en el que se suprimieron los aranceles entre miembros pero adicionalmente se instauró un arancel exterior común y se aplicaron las libertades de circulación de mercancías, personas, capitales y servicios) y más adelante hacia una Unión Económica y Monetaria (que además de lo anterior planteó la existencia de una moneda común). Estas dos formaciones son los pasos obligados para el proceso de integración política que se han fijado los cada vez más numerosos Estados miembros de la Unión Europea<sup>1</sup>.

Puede ser necesario aclarar el significado de la palabra integración (o construcción), oponiéndola al vocablo cooperación: mientras la cooperación entre varios gobiernos permite mantener la soberanía nacional de cada Estado involucrado, la integración crea una entidad nueva que abarca los Estados miembros y los somete a una autoridad o institución superior -supranacional- que cuenta con medios de acción obligatorios.

Lo que se conoce hoy en día como Unión Europea se ha venido creando formalmente desde los años cincuenta de este siglo. Múltiples ideas y proyectos surgieron antes de la Segunda Guerra Mundial pero fue después de este episodio cuando los europeos concretaron efectivamente su voluntad de coordinar

\* Profesora del Departamento de Historia e investigadora del Centro de Estudios Internacionales de la Universidad de los Andes.

sus políticas para el manejo en común de ciertos temas. El propósito fundamental era promover la paz en Europa, reuniendo en una organización supranacional a los anteriores beligerantes, principalmente franceses y alemanes, y evitando de esta manera la posibilidad de una nueva oposición entre ellos.

La Declaración Schuman del 9 de mayo de 1950, que proponía la gestión conjunta de las producciones de carbón y acero de Francia y Alemania y de cualquier otro país vecino interesado, fue el primer paso hacia la integración de los países de Europa Occidental. En una Europa en proceso de reconstrucción, esta propuesta, junto con la subsiguiente creación de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero, cuyo tratado fue firmado el 18 de abril de 1951, deben ser subrayados por su alto valor simbólico.

Desde entonces, el proceso que se iba a conocer como integración o construcción europea se ha ido ampliando y profundizando hasta conformar la Comunidad Económica Europea (C.E.E.)<sup>2</sup> y la actual Unión Europea (U.E.)<sup>3</sup>. Dadas las características de los diferentes países europeos involucrados en esta aventura, el proceso no se ha dado sin tropiezos: épocas de avances y optimismo entremezcladas con épocas de retrocesos, crisis y pesimismo han marcado sus aproximadamente cincuenta años de vida.

Situados al principio de la construcción europea, los años que en este artículo se pretenden estudiar resultan ser años básicos en la conformación de la Europa comunitaria<sup>4</sup>. De hecho, el período comprendido entre los dos grandes hitos que constituyen la firma del Tratado de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (C.E.C.A.) en 1951 y la firma de los Tratados de Roma creando la Comunidad Económica Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica en 1957 es rico en ideas orientadas a la integración de los países de la 'Pequeña Europa' (Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo, Países Bajos y República Federal de Alemania).

Tras haber logrado una Comunidad que agrupaba la producción de carbón y acero de estos seis países, se planteó la opción de integración sectorial en relación directa con uno de los problemas coyunturales europeos de la época: el rearmamento alemán. De la voluntad de solucionar esta cuestión, con las complicaciones que esta búsqueda llevaba consigo, los proyectos de construcción siguieron otro enfoque más global. Aquella fue la fase preparatoria, pero decisiva, de los acuerdos fundadores de la integración europea. Fue el momento en que, tras un intento fallido, se planteó nuevamente la vía económica para una integración en Europa occidental. En realidad, son dos los ejes alrededor de los cuales se centran las preocupaciones durante estos años 1954-1955:

- El eje militar, con la firma en 1952 del Tratado de la Comunidad Europea de Defensa (C.E.D.), las posteriores tensas discusiones relativas a su ratificación por los seis parlamentos nacionales y la tensión en Francia sobre el tema de la cesión de soberanía durante el verano de 1954, que llevó al rechazo de este acuerdo, obligando a buscar una solución a este asunto militar por otra vía que no fuera supranacional;

- El eje económico con una dimensión política en el trasfondo. El fracaso de la Comunidad Europea de Defensa permitió retomar con más fuerza esta orientación, nunca abandonada<sup>5</sup>, de integración entre los países de la Pequeña Europa. Los proyectos de corte económico iban a conocer su

Mirándolo desde la segunda mitad de los años noventa, este período adquiere toda su relevancia puesto que trató de avanzar en la integración de los países de Europa occidental primero por el lado de la defensa y la política y luego, debido a los problemas que a continuación se indican, por el lado económico. Las consecuencias de esta fase son importantes de estudiar si se quiere entender la posterior evolución de la integración europea y los rumbos que ésta tomó y ha seguido hasta el presente. De hecho, lograr la integración por la

vía política no ha funcionado y los intentos de integración a los que asistimos en la actualidad se fundamentan todos en la cuestión económica. El problema de la cesión de soberanía nacional para gestionar asuntos de política y de defensa es mucho más delicado que integrar los factores económicos debido a los fuertes nacionalismos desarrollados desde el siglo XIX en Europa. La puesta en marcha de la integración económica tiene la clara ventaja de aumentar la competitividad europea y mejorar el nivel de vida de los europeos, por lo que la integración económica no se ha enfrentado a mayores oposiciones y es hoy en día casi completa. En cambio, la cesión de soberanía en materias como la política interna y la justicia, o la defensa, la seguridad y la política exterior, es de más difícil justificación para gobiernos y pueblos todavía muy vinculados a sus especificidades propias.

1954 y 1955 son dos años durante los cuales se ve con toda claridad esta imposibilidad de avanzar en la integración política y militar por razones de soberanía nacional y la reorientación hacia la continuación de la integración económica que ya había conocido cierto éxito con la creación de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero y de la institución supranacional que la coronaba.

El esquema del presente artículo toma en cuenta esta realidad temática y cronológica. La primera parte aborda el fracaso de la Comunidad Europea de Defensa (C.E.D.) y la solución del rearme alemán mediante la creación de la Unión de Europa Occidental (U.E.O.). En la segunda parte se presentan los múltiples proyectos de índole económico y/o político cuyo objetivo común era la voluntad de perseguir la construcción europea por una vía realista, que llevara finalmente a la Conferencia de Messina de principios de junio de 1955, verdadero punto de partida que culminó en la firma de los Tratados de Roma.

Ante todo, es preciso hacer un breve repaso de la situación internacional durante los años 1953 a 1955. Esta se caracterizaba por la estabilización de la guerra fría (expresión del enfrentamiento

político e ideológico de las dos superpotencias nacidas de la Segunda Guerra Mundial) y el comienzo de la coexistencia pacífica. A principios de los años cincuenta, en dos lugares del sudeste asiático, las tensiones entre las dos ideologías seguían vivas: las guerras de Corea y de Indochina estigmatizaban la oposición. En Corea, el conflicto finalizó en 1953; en Indochina, las negociaciones pusieron fin al enfrentamiento y a la colonización francesa en julio de 1954. A pesar de esta reducción de la tensión sobre el terreno, en marzo de 1955, un Tratado de amistad, cooperación y asistencia mutua, conocido como Pacto de Varsovia, reunió, sobre el modelo de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (O.T.A.N.), a los países del Este europeo y la Unión Soviética. Asimismo, se acordó la creación de la Organización del Tratado de Asia del Sudeste, s

Fue en esta tenso período que todavía no olvidaba los horrores de la Segunda Guerra Mundial, que se imaginó, en Francia, en 1950, la creación de la Comunidad Europea de Defensa (C.E.D.) para enmarcar el rearme alemán en un ejército común a los seis países ya unidos en la Comunidad Europea del Carbón y del Acero. El 27 de marzo de 1952, en París, los Seis firmaban el Tratado creando una Comunidad Europea de Defensa.

En realidad, Alemania reivindicaba su derecho a recobrar su soberanía nacional completa mediante el rearme de sus fuerzas militares. En respuesta a esta voluntad alemana, Francia planteó la formación de un ejército conjunto para controlar el proceso de remilitarización alemán que despertaba muchos temores por parte de los recientes enemigos de Alemania. Por la proximidad de la guerra, una Alemania armada se relacionaba todavía con un peligro muy concreto en el imaginario de los Aliados. Los franceses eran los primeros en temer una eventual agresión de sus vecinos y, por eso precisamente, elaboraron el proyecto de Comunidad Europea de Defensa. No obstante, la opinión pública francesa era también particularmente celosa de su soberanía nacional y, en buena mayoría, era reticente a la cesión de la misma en un órgano supranacional para un tema

tan delicado como la defensa que conllevaba indudables aspectos políticos. Los tres pequeños países en cambio veían positivamente la supranacionalidad que les permitía insertarse en una organización más amplia y así gozar de un espacio privilegiado en el nuevo escenario internacional que se estaba conformando. Además, estos países que habían declarado su neutralidad tuvieron que sufrir varias veces la violación de la misma y querían intentar asegurarse hacia el futuro al respecto. Eso explica que Bélgica, con la personalidad de su Ministro de Asuntos Exteriores Paul-Henri Spaak, asumiera en buena medida el liderazgo del movimiento favorable a la solución supranacional y a la integración europea. Estas razones permiten entender por qué los pequeños países fueron particularmente los más interesados en la realización de la Comunidad Europea de Defensa. Por su parte, Alemania e Italia (los vencidos) tenían todo el interés de procurar participar en un proyecto europeo en igualdad de condiciones con sus vecinos. Francia, a pesar de ser la promotora de la idea, en el fondo aparecía como la más reacia a la creación de una comunidad supranacional.

## **I. El problema de la defensa europea en 1954**

### **1. La situación del proyecto de Comunidad Europea de Defensa antes de agosto de 1954**

Para mediados de 1954, el Tratado que instituye la Comunidad Europea de Defensa (C.E.D.) había sido ratificado por cuatro de los socios (República Federal de Alemania, Bélgica, Luxemburgo y los Países Bajos). Faltaban la ratificación italiana y la francesa para que la C.E.D. pudiera entrar en vigor. En Italia, los pronósticos eran relativamente optimistas para lograr una mayoría parlamentaria que aprobara el proyecto durante el verano<sup>6</sup>.

En Francia, la situación era más delicada: la opinión pública francesa está dividida frente al Tratado, principalmente a causa del carácter supranacional de la Comunidad imaginada y del rearme alemán no suficientemente controlado según ellos. Por lo

tanto, exigieron que se llegase a un acuerdo en tres elementos previos: 1o/ la solución del problema de la Sarre (territorio disputado entre Francia y Alemania), 2o/la conclusión de un acuerdo satisfactorio de asociación entre la Comunidad Europea de Defensa y el Reino Unido y 3o/ la adopción de garantías norteamericanas y británicas, es decir, el estacionamiento de tropas de estos países en el suelo europeo (los dos últimos puntos encontraron solución a mediados de abril de 1954<sup>7</sup>)<sup>8</sup>. Otro elemento importante para una parte de la opinión pública francesa era la institución de una asamblea común elegida que asegurara un control democrático de la C.E.C.A. y de la C.E.D.<sup>9</sup>. La Comunidad Política Europea, prevista en el artículo 38 del Tratado C.E.D., hubiera podido regular este punto pero su establecimiento obligaba a negociaciones de principios y aclaraciones que no se podían plantear en ese momento. Para salir de este estancamiento y facilitar la ratificación francesa, los seis decidieron reforzar el control político de la Comunidad Europea de Defensa aprovechando las disposiciones del artículo 21 del Tratado C.E.C.A.<sup>10</sup>.

El tema crucial de la Sarre siguió complicando el panorama. Desde 1947, este territorio alemán se encontraba administrado por un gobierno particular que para las decisiones relativas a ciertos asuntos (relaciones exteriores, defensa, economía) estaba en contacto con Francia. En los años cincuenta, aparece indispensable encontrar un arreglo entre las exigencias alemanas y francesas. Una solución que despertaba cierto consenso era la de europeizar este territorio, con su entrada al Consejo de Europa<sup>11</sup> o a la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, pero las conversaciones se estancaron a pesar de las concesiones del canciller federal alemán Konrad Adenauer. Finalmente esta solución fue abandonada en agosto de 1954 y, tras las conversaciones franco-alemanas de febrero y marzo de 1955, la población optó por referéndum en octubre de 1955 por el retorno puro y simple de la Sarre a Alemania<sup>12</sup>.

Aparte de estos temas previos a su ratificación, el Gobierno de Mendès-France conocía una situación

política complicada que condiciona su política europea. Al asumir su función en junio de 1954, el presidente Mendés-France se comprometió a solucionar las cuestiones en suspenso:

- Lograr en cuatro semanas un cese al fuego en Indochina,
- Establecer un programa coherente de recuperación y expansión económica,
- Solucionar el problema de la Comunidad Europea de Defensa., es decir llevar el debate a la Asamblea Nacional antes de las vacaciones parlamentarias de agosto,
- Establecer la seguridad y concordia en África del Norte<sup>13</sup>.

Una vez solucionado el conflicto indochino en julio de 1954, se ocupó de la Comunidad Europea de Defensa pero sin emprender una lucha obstinada para su ratificación: deseaba que los elementos previos fueran garantizados y que la fórmula adoptada conviniera a Francia y sus socios porque estimaba que tal y como estaba el Tratado tenía muy poca posibilidad de ser ratificado por el Parlamento francés<sup>14</sup>.

Mientras tanto, los tres Ministros de Asuntos Exteriores del Benelux (Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo) reunidos en Luxemburgo el 22 y 23 de junio de 1954 tomaron una iniciativa constructiva: invitaron a los firmantes del Tratado a participar a una Conferencia destinada a examinar la situación y las perspectivas de entrada en vigencia de la Comunidad Europea de Defensa<sup>15</sup>.

Esta reunión se realizó entre el 19 y el 22 de agosto de 1954 en Bruselas. Además, el Ministro de Asuntos Exteriores belga Paul-Henri Spaak, deseando agilizar las discusiones, pidió a su homólogo francés encontrarlo previamente. El 30 de junio en París los dos ministros se reunieron, lo que permitió a P.-H. Spaak darse cuenta de la

posición del Gobierno francés y de los compromisos que adquirió, así como de la situación del Tratado C.E.D. en Francia. Mendés-France le indicó que no pensaba encontrar una mayoría parlamentaria a favor del proyecto y deseaba por lo tanto buscar una solución de compromiso susceptible de satisfacer a los franceses. Spaak señaló que, si un cambio de proyecto resultaba necesario para Francia, no era posible volver a enviar el proyecto ante los parlamentos que ya lo habían ratificado. Ello significaba que si Francia quería protocolos, estos debían ser acordes con el documento existente. Al finalizar la entrevista, el presidente francés aseguró que haría lo posible para que el Tratado fuera firmado por los parlamentarios de su país. Los dos ministros decidieron mantener un contacto oficioso a través de sus respectivos embajadores. Asimismo confirmaron el principio de una reunión de los seis antes del debate parlamentario francés, con vistas a ponerse de acuerdo para satisfacer a todos los socios y, al mismo tiempo, acercarse a las necesidades francesas<sup>16</sup>.

En sus reuniones del 12 y 13 de agosto, el Consejo de gabinete francés elaboró "una fórmula transaccional aceptada por todos sus miembros". Estos 'protocolos adicionales' fueron propuestos a los cinco socios el 14 de agosto y discutidos en Bruselas a partir del 19 del mismo mes<sup>17</sup>.

Como lo había sospechado Spaak, los cambios aportados al Tratado por estos protocolos tenían que ser nuevamente ratificados por los parlamentos. De hecho: "este protocolo vacía el Tratado de su sustancia y la cláusula orientada a la modificación eventual de la política anglo-sajona da en realidad la facultad de denunciarlo en cada momento" y "suprime el artículo 38, es decir pone fin a la Comunidad Política Europea"<sup>18</sup>. Optando por este compromiso, Mendés-France era consciente que la Conferencia de Bruselas iba a ser difícil. Esperaba, sin embargo, que ciertas exigencias fueran aceptadas y contaba con Spaak para jugar el papel de conciliador<sup>19</sup>.

## **2. La Conferencia de Bruselas (19-22 de agosto de 1954) y el rechazo de la Comunidad Europea de Defensa por la Asamblea nacional francesa (28-30 de agosto de 1954)**

Esta Conferencia tenía como objetivo discutir la oportunidad de adoptar las sugerencias francesas contenidas en los protocolos. Poco antes de la apertura de la sesión del 19 de agosto, el grupo supo el fallecimiento del político italiano Alcide De Gasperi que era desde mayo de 1954 presidente de la C.E.C.A.. Esta noticia provocó un desaliento de los participantes, vista la implicación de De Gasperi a nivel europeo<sup>20</sup>.

Este primer día, Mèndes-France presentó las propuestas de su Gobierno, indicando tanto su interés por la ratificación del Tratado C.E.D. como la necesidad de estas modificaciones para una aceptación del mismo por la Asamblea francesa. Se trataba de suprimir el carácter supranacional presente en el proyecto C.E.D., de reducir la duración del Tratado y preveía las posibilidades de anulación y de limitar las fuerzas militares en Alemania. También se incluyó un punto cuyo objetivo era establecer discriminaciones entre los diferentes países. Los socios de Francia insistían en que para ellos las propuestas francesas y los cambios sustanciales que estas contenían les obligarían a volver a realizar el trabajo de ratificación ante los parlamentos y que por lo tanto no eran aceptables<sup>21</sup>.

El día siguiente, Spaak hizo una contra-propuesta que consistió en pronunciar una declaración política interpretativa. Esta solución evitaría a los socios volver al punto de partida y podría ser aceptada por Francia. A pesar de largas discusiones entre los seis, Mèndes-France no quedó satisfecho con este texto<sup>22</sup>.

El 20 de agosto tuvo lugar una entrevista privada entre P. Mèndes-France y P.-H. Spaak, en la que tampoco lograron entenderse. Otro elemento se añadió al descontento de Mèndes-France: un telegrama del secretario de Estado norteamericano John Foster Dulles declarando que en caso de fracaso de la Conferencia, la intención de los Estados Unidos "sería entonces, en primer lugar,

entrar inmediatamente en consultación con el Reino Unido y con los países miembros de la C.E.D. que ratificaron el Tratado con el propósito de determinar lo antes posible las medidas que se tendrían que tomar para asociar Alemania a Occidente sobre la base de una igualdad absoluta y para realizar el rearme de Alemania"<sup>23</sup>.

El día 21, los expertos trabajaron para encontrar un terreno de conciliación. Los debates que finalizaron el día fueron muy conflictivos. Mèndes-France y Spaak se reunieron a solas después de la sesión y en este momento el francés declaró a su homólogo belga: "No lograremos ponernos de acuerdo, estoy convencido de ello". Estaba decidido a negar los esfuerzos hechos para satisfacer las dos partes. Los debates continuaron sin embargo el día 22 y Spaak concluyó que los cinco hicieron grandes avances para ayudar al Gobierno francés. Mèndes-France respondió entonces con la lectura del documento que había enseñado a Spaak horas antes, en el que explicaba que las concesiones de sus socios no eran suficientes para obtener la aprobación de su parlamento<sup>24</sup>. Los socios estaban sorprendidos por esta actitud. El fracaso de las negociaciones era un golpe duro para todos, a pesar de que no conllevaba necesariamente el rechazo del Tratado por la Asamblea nacional francesa.

El 25 de agosto, Mèndes-France dejó en claro que daba libertad a los parlamentarios franceses, o sea que no tenía intenciones de pedir el voto de confianza<sup>26</sup> en los debates sobre la C.E.D. que tendrían lugar entre el 28 y el 31 de agosto en la Asamblea Nacional. A partir del 26 de agosto y se realizaron debates en el seno del Parlamento francés y todos se orientaron a rechazar el proyecto, en parte porque no tomaba en cuenta los territorios franceses de ultramar y por tanto ponía en peligro la salvaguardia de la Unión francesa<sup>26</sup>. A modo de ejemplo, el General De Gaulle, cuyas opiniones contaban con una muy buena acogida en el público francés, tomó una posición anti C.E.D., justificada por la pérdida de soberanía para Francia que la entrada en vigor del Tratado llevaría consigo<sup>27</sup>.

El veredicto se produjo el 30 de agosto. La Asamblea nacional adoptó la moción previa del General Adolphe Aumeran (republicano independiente) de que, si se consideraba, anulaba los debates. Adoptando esta moción, los parlamentarios acabaron definitivamente con el Tratado sin permitir a sus defensores sostener sus posiciones<sup>28</sup>.

### **3. Las soluciones alternativas a la Comunidad Europea de Defensa elaboradas entre abril y agosto de 1954**

Durante los meses que precedieron el voto francés, se llevaron a cabo varios estudios en los diferentes países europeos con el objetivo de prevenir un eventual rechazo del Tratado C.E.D. e imaginar una solución alternativa. Entre estas múltiples ideas, las opciones que sobresalieron fueron las que consideraban el rearme alemán y la entrada de Alemania en la O.T.A.N. o la creación de una nueva organización similar a la O.T.A.N. En el Reino Unido<sup>29</sup> y en Francia<sup>30</sup> existían decididos partidarios de esta solución. También hay que subrayar aquí el interés estadounidense en la solución al rearme alemán y la consecuente presencia de los Estados Unidos en estos intentos. Este país promovía en secreto la firma de un acuerdo entre tres de las potencias occidentales vencedoras (Reino Unido, Estados Unidos y Francia) y Alemania, de manera que se devolviera a Alemania sus derechos políticos apartando temporalmente el aspecto militar<sup>31</sup>. Existieron pues a partir de la primavera de 1954 múltiples estudios que mostraban planes de soluciones alternativas y la mayoría de los gobernantes consideraba imposible seguir discriminando a Alemania política y militarmente.

Sin embargo, la posición oficial era la de considerar que estas discusiones eran prematuras mientras no existiera alguna esperanza de que el Tratado C.E.D. fuera ratificado por Francia<sup>32</sup>. La regla adoptada por cada uno de los socios consistió en conservar como objetivo la ratificación de la C.E.D. por la Asamblea francesa y por lo tanto en no buscar

oficialmente soluciones alternativas. Esta posición oficial se debió entender como la voluntad de los socios de Francia de no dejarle creer a este país que tenía otra posibilidad que la ratificación.

Antes de pasar al punto siguiente, queremos llamar la atención sobre un aspecto del problema que en realidad sigue siendo una hipótesis sin verificar. Se trata de hipotéticos acuerdos, realizados durante la Conferencia de Ginebra, entre Mendés-France y el Ministro de Asuntos Exteriores ruso Mólotov, que hubieran facilitado la solución del conflicto en Indochina a costa del rechazo francés a la Comunidad Europea de Defensa (la Unión Soviética se oponía a la institución de una defensa europea común y había dejado claro que hipotecarían las relaciones bilaterales franco-rusas que Francia consideraba importantes<sup>33</sup>). Varias fuentes citan esta eventualidad sin profundizarla. Desafortunadamente, las pruebas tangibles en un sentido u otro faltan para tomar partido<sup>34</sup>.

### **4. La resolución de la cuestión militar**

El rechazo de la Comunidad Europea de Defensa acabó con los sueños de una integración militar europea<sup>35</sup> pero dejó pendiente el tema del rearme alemán que había justificado la redacción del Tratado. Ante la necesidad de encontrar otra salida al problema, Anthony Edén, Ministro de Relaciones Exteriores inglés propuso reunir en Londres a los seis países junto con el Reino Unido y los Estados Unidos y quizás Canadá. Esta idea fue acogida positivamente por los diferentes interesados y la fecha de la Conferencia quedó fijada para el 28 de septiembre de 1954<sup>36</sup>. Una solución, promovida por el francés Mendés-France y el inglés Edén, surgió rápidamente antes de la Conferencia. Consistía en utilizar el Tratado de Bruselas de 1948, al que se adherirían Alemania e Italia para facilitar a los vecinos de una Alemania rearmada garantías que no fueran discriminatorias hacia ella y permitir la entrada de Alemania en la O.T.A.N. como igual de los otros socios<sup>37</sup>.

Paralelamente, un memorándum, originado en Francia y propuesto el 18 de septiembre, exponía las directrices de un sistema destinado a permitir la asociación de la República Federal, en un marco a siete (con el Reino Unido), a la defensa común

de Europa occidental, e igualmente a los esfuerzos tendientes a una construcción europea. "El Tratado de Bruselas transformado debía facilitar la base de una organización encargada de consolidar la seguridad y la paz sobre el continente europeo. Alemania e Italia se podrían adherir gracias a diversas modificaciones apropiadas del texto actualmente vigente. Este texto debía completarse con importantes disposiciones de orden militar"<sup>38</sup>. En un principio, Francia no planteó la entrada de Alemania en la O.T.A.N., pero no se negó a esta eventualidad, por lo que antes de la Conferencia los puntos de vista ingleses y franceses no parecían inconciliables.

La O.T.A.N. representaba una opción minimalista puesto que era una organización de cooperación intergubernamental entre un mayor número de países. La Comunidad Europea de Defensa., por su parte, tenía un sentido estrictamente europeo y manejaba los conceptos de supranacionalidad e integración, es decir, era un proyecto políticamente mucho más ambicioso en cuanto a sus objetivos.

Los representantes de los nueve países invitados por el Reino Unido se encontraron en Londres entre el 28 de septiembre y el 3 de octubre de 1954. Tres fueron los proyectos presentados: el proyecto inglés, el proyecto francés y un memorándum alemán que preveía la adhesión de Alemania al Tratado de Bruselas y la limitación de su contribución militar con la entrada en la O.T.A.N. y el restablecimiento de su soberanía<sup>39</sup>.

La Conferencia adoptó el siguiente esquema: el fin del régimen de ocupación en Alemania, la participación del Reino Unido en la defensa europea (punto importante para los franceses), el acceso de Alemania e Italia al Tratado de Bruselas que transformaba tanto su organización como sus atribuciones, la entrada de Alemania en la O.T.A.N. con limitaciones aceptadas unilateralmente por este país y la revisión de los poderes del S.A.C.E.U.R. - Supreme Allied Commander Europe<sup>40/41</sup>.

A partir del 5 de octubre, estas decisiones de principio fueron transcritas de manera que

conformaran un tratado. El 21 de octubre en París, los Ministros se pusieron de acuerdo sobre estos textos, el 22 de octubre el Consejo Atlántico aceptó la entrada de Alemania en la O.T.A.N. y el 23 los socios firmaron los Acuerdos de París<sup>42</sup>, que se basaba en tres puntos esenciales:

- El restablecimiento de la soberanía de la República Federal de Alemania,
- La ampliación del Pacto de Bruselas a Alemania e Italia y la creación de la Unión de Europa Occidental para enfrentar eventuales amenazas militares y ejercer un control mutuo,
- La entrada de la República Federal de Alemania en la O.T.A.N. a igualdad con los otros países, con aumento de los poderes del comando supremo de las Fuerzas aliadas en Europa para enmarcar mejor a Alemania (Alemania cuenta de nuevo con un ejército nacional pero no puede actuar de manera autónoma).<sup>43</sup>

El problema alemán quedó así reglamentado y concluido. Para muchos, la solución acordada no presentaba el interés de la rechazada: en vez de una comunidad que hubiera dado mayores garantías, se acordó una organización que rearmaba Alemania y le devolvía su soberanía apenas unos años después del fin del segundo conflicto mundial. La diferencia radicaba en que con la Unión de Europa Occidental no se trataba de un esquema supranacional o de integración europea, sino simplemente de cooperación intergubernamental.

Una última actividad en el campo militar se produjo en el mes de enero de 1955. Se trataba de asuntos relativos a la utilización y control de los recursos en armamento. El 3 de enero de 1955, el Gobierno francés entregó a sus socios un memorándum sobre la estandarización y la producción de armamentos, es decir, la creación de una Agencia de armamentos. Los objetivos presentados eran: 1<sup>o</sup>/ el aumento de la eficacia de las fuerzas y a la mejora de su logística (aspecto militar), 2<sup>o</sup>/ el mejor uso de los créditos de armamentos y reducción

del precio de producción (aspecto presupuestal e industrial), 3ª/ el reparto de las tareas en beneficio común de los países socios (aspecto económico). Las responsabilidades de la agrupación serían: -la estandarización de los armamentos,

- El establecimiento de los programas de fabricación de armamentos y la atribución de pedidos correspondientes a los países miembros,

- La ejecución de los programas con vistas al reparto de los armamentos entre las fuerzas de los países miembros,

- La planificación y la coordinación de las inversiones destinadas a desarrollar las capacidades de producción.

Ninguna producción de armamentos podría efectuarse fuera de los programas de la Agencia<sup>44</sup>.

La propuesta francesa suscitó una reacción reservada por parte de los socios<sup>45</sup> y dio lugar a una actividad diplomática orientada principalmente a ubicar la eventual agencia dentro del marco institucional de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero<sup>46</sup>. Finalmente, la propuesta no encontró apoyo masivo de los socios de Francia y no fue adoptada<sup>47</sup>. De todas maneras, a partir del 17 de enero se iniciaron los trabajos de la Conferencia de expertos de los países miembros de la Unión de Europa Occidental sobre los proyectos de creación de una agencia de producción y estandarización del armamento<sup>48</sup>.

### **5. Del proyecto de Comunidad Política Europea al rechazo de la Comunidad Europea de Defensa**

Paralelamente al intento de integración militar, se discutió acerca del proyecto de Comunidad Política Europea (C.P.E.). De hecho, el artículo 38 del Tratado C.E.D. proponía yuxtaponer una Comunidad Política a la Comunidad de Defensa. En el seno de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero se trabajaría en este sentido: los Ministros de Asuntos Exteriores de los Estados miembros de la C.E.C.A. dirigieron el 10 de septiembre de 1952 una resolución a la Asamblea

común para que esta se encargara de "elaborar un proyecto de Tratado creando una Comunidad Política Europea"<sup>49</sup>.

A la Asamblea de la C.E.C.A., que había elegido a P.-H. Spaak a su presidencia, se añadieron nueve parlamentarios para alcanzar la composición prevista para la Comunidad Europea de Defensa y tomó nombre de Asamblea *ad hoc*. Para marzo de 1953, la Asamblea *ad hoc* contaba con un proyecto elaborado por una Comisión constitucional europea designada en su seno<sup>50</sup>.

Luego, los Ministros de Asuntos Exteriores decidieron que sus suplentes y expertos se encontraran en Roma para elaborar propuestas relativas a una Comunidad Política Europea entre el 22 de septiembre y el 9 de octubre de 1953. El informe realizado a raíz del encuentro fue aprobado en noviembre de 1953 por los Ministros que encargaron a una comisión continuar los trabajos. Esta comisión intergubernamental se reunió en París de diciembre de 1953 a julio de 1954 y creó tres comités: uno económico, otro político o institucional y un comité para la ley electoral<sup>51</sup>.

A pesar del retiro de Francia de la comisión (Francia no quería dar tanto peso en materia económica a la Comunidad Política Europea) y a sabiendas de que por esta razón no se iba a poder concretar nada, los otros delegados siguieron las discusiones relativas principalmente a la realización de un mercado común, sus instituciones y competencias<sup>52</sup>.

Con el rechazo del Tratado de la Comunidad Europea de Defensa y, dado su relación con el mismo, los estudios efectuados acerca de una Comunidad Política Europea quedaron en letra muerta.

## **II. El relanzamiento**

A partir de septiembre de 1954, paralelamente a la resolución del problema militar por medio de la cooperación intergubernamental, varias perso-

nalidades e instituciones retomaron la idea de la unificación europea pero con un enfoque económico, que les parecía más factible de realizar visto el fracaso de las vías militar y política. Fueron, entre otros, el francés Jean Monnet, presidente de la C.E.C.A. de 1952 a 1955, y el belga Paul-Henri Spaak, entonces Ministro de Asuntos Exteriores, quienes estimaron que había que "volver al método funcional de integración económica y, sin perder de vista los objetivos lejanos de unificación europea, mostrarse menos ambiciosos en el campo institucional"<sup>53</sup>.

En este sentido, el 9 de noviembre de 1954, J. Monnet anunció que, para "poder participar con entera libertad de acción y palabra en la realización de la unidad europea", tenía que renunciar a su función de presidente de la Alta Autoridad (órgano supranacional) de la C.E.C.A.<sup>54</sup>. De esta manera, pensaba poder tener más éxito en la orientación que le parecía la más realizable, es decir la ampliación de la C.E.C.A. a otros campos como los transportes y energía<sup>55</sup>.

Entre septiembre y diciembre de 1954, la Alta Autoridad y la Asamblea Común de la C.E.C.A. estuvieron discutiendo hipótesis de extensión de las atribuciones de la C.E.C.A.<sup>66</sup>. A raíz de su sesión del 29 de noviembre al 2 de diciembre, la Asamblea Común redactó efectivamente una resolución, dirigida al presidente de la Alta Autoridad, J. Monnet, en la que pidió la extensión de las competencias de la C.E.C.A. a los transportes y otros tipos de energía<sup>57</sup>.

Otro aspecto también llama la atención de Monnet en ese momento: la elaboración de una comunidad de la energía atómica. El objetivo era desarrollar de manera pacífica esta nueva fuente de energía<sup>68</sup>. El presidente norteamericano Eisenhower propuso, a principios de septiembre de 1954, crear una organización atómica entre naciones libres, eventualidad que Francia acogió con interés. Con sus colaboradores, Monnet se encargó de profundizar esta idea que tomó forma en los años posteriores<sup>59</sup>. De hecho, a finales de 1954, Alemania estaba reacia a semejante idea por su

carácter centralizador y dirigista y por la todavía débil base del carbón-acero. Pierre Uri, entonces director del desarrollo económico en la Alta Autoridad de la C.E.C.A, le señaló a J. Monnet que los Alemanes aceptarían seguramente un proyecto de comunidad nuclear si ésta iba acompañada de un mercado único general. Monnet admitió esta opción y le pidió a Uri que redactara un proyecto conciliando estas dos perspectivas<sup>60</sup>.

Durante estos meses, la actividad imaginativa de las administraciones del Benelux no se detuvo. Buscaban, ya fuera por separado o conjuntamente, las vías más prácticas para profundizar la edificación europea<sup>61</sup> (zona de libre cambio, obras públicas con carácter europeo y fondo europeo de inversión<sup>62</sup>; comunidad de transportes y comunidad de comunicaciones<sup>63</sup>; ampliación del mercado común del carbón y del acero con productos como abonos, cemento, vidrio, aluminio, papeles, lana, fibras artificiales, vehículos, máquinas textiles, material eléctrico, material ferroviario, máquinas agrícolas<sup>64</sup>; acuerdo entre países Benelux y Estados Escandinavos<sup>65</sup>).

Estas propuestas, abordadas en las diferentes administraciones europeas, permitieron conocer los pros y contras de las diversas opciones y llevar al terreno común solamente aquellas que parecían susceptibles de agrandar a los países de Europa occidental. De allí que la solución de la utilización de la estructura de la C.E.C.A. para reforzar la cooperación económica (ciertos sectores económicos) entre los países que lo quisieran parecía la más atractiva y realizable<sup>66</sup>.

En los archivos del alto funcionario belga Snoy et d'Oppuers se encuentra la siguiente afirmación que, aunque es muy pretenciosa, demuestra sin embargo el trabajo realizado por el Benelux: "todo el mérito del relanzamiento se debe al Benelux. Pero hubo una lenta maduración del fenómeno a nivel de la administración que se desarrolló a partir del otoño de 1954 y que se tradujo a nivel político en la primavera siguiente". Esto se explica por el empeño beneluxiano de crear o profundizar una organización supranacional. Y fue por eso que el

desarrollo a raíz de la C.E.C.A., entonces único organismo supranacional, parece el más práctico.

A principios de 1955, los avances relativos al relanzamiento eran los siguientes. Jean Monnet y su equipo trabajaron sobre la idea de la integración adicional con un interés peculiar en el aspecto nuclear. Los países del Benelux buscaron desarrollar propuestas de integración para todos los productos, es decir, un mercado común (esta iniciativa también fue estudiada por Alemania). Además, Monnet y Spaak mantenían contactos cercanos y apoyaban mutuamente sus estudios. La opción de realizar la construcción europea por integraciones parciales parecía problemática puesto que ciertas cuestiones no solo tenían que ver con un campo definido, sino que se interpenetraban (ej. campos agrícola e industrial o campos del hierro y de los transportes). En consecuencia, J. Monnet decidió abandonar la vía explorada hasta entonces por su equipo y centrar su atención en un mercado común para todos los productos entre los países C.E.C.A., con reducción de aranceles, libre circulación, unificación de las tarifas aduaneras e institución supranacional<sup>67</sup>

Varios meses de reflexiones llevaron en abril de 1955 a la cristalización de las ideas. El desinterés claro por la opción de la extensión de las competencias de la C.E.C.A. a los medios de transportes y otras formas de energía data de principios de abril, cuando esta propuesta fue rechazada como tema de reunión de los ministros de la C.E.C.A.<sup>68</sup>. Desde entonces, se transitó de la óptica sectorial, más estrecha, a una visión de integración global, promovida por el Benelux (visto los problemas de la Comunidad Europea de Defensa solo se consideraba el campo económico). Y se pasa del trabajo de cada uno *por su lado a la puesta en marcha de los proyectos* y la concertación con vistas al relanzamiento<sup>69</sup>.

A raíz de este acuerdo tácito, se redactó en Francia un texto orientado a la elaboración de un mercado común al que se añadiría una Comunidad nuclear y otros sectores como los transportes y las fuentes de energía. Este proyecto en dos partes apareció como el

resultado de las reflexiones de Monnet modificadas en función de los desiderata alemanes (que no querían una comunidad de la energía atómica sola sino vinculada a un mercado común)<sup>70</sup>.

Paralelamente, el Benelux preparó un documento con el siguiente contenido en dos partes, en el que se presentaban igualmente las dos tendencias (una sectorial y la otra de mercado común general), el cual se quería entregar a la reunión de los Ministros de Asuntos Exteriores de la C.E.C.A. a finales de mayo con el objetivo de invitar a una conferencia entre los países europeos interesados en:

- La integración europea de los transportes mediante la constitución de un fondo europeo de grandes obras y la adopción de tarifas internacionales, así como la integración de las aplicaciones industriales de la energía atómica bajo una autoridad europea constituida, y

- La constitución de una zona de libre cambio con vistas a lograr una unión aduanera europea<sup>71</sup>.

En reacción a estos documentos, se desencadenaron varios análisis sobre la necesidad y factibilidad de las propuestas emitidas. Respecto a la cláusula contenida en el Tratado de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero de autoextensión de su competencia, se subrayó que el problema radicaba principalmente en la voluntad política de los Estados miembros hacia una forma u otra de construcción europea<sup>72</sup>. La Organización Europea para la Cooperación Económica señaló que contaba con algunas de las atribuciones que se querían profundizar y que, por lo tanto, se podía usar este terreno en vez de crear uno nuevo: temía que se la vaciaran de sus competencias<sup>73</sup>. Por *ejemplo, ya existía una Conferencia Europea de los Ministros de Transportes* en el seno de la Organización Europea para la Cooperación Económica., que funcionaba simplemente y de manera muy práctica<sup>74</sup>. Tanto a nivel de transportes (en el marco de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero) como de la energía (en el marco de la Organización Europea para la

Cooperación Económica), se pensaba en la creación de comités de expertos para ver como se podía coordinar cada uno de estos campos a nivel europeo<sup>75</sup>. Igualmente se planteaba crear una comisión similar para la agricultura (en el marco de la Organización Europea para la Cooperación Económica)<sup>76</sup>.

De esta manera, se perciben las dudas que seguían vigentes en mayo de 1955 a propósito de la integración europea:

- ¿El relanzamiento debía hacerse en el seno de la Organización Europea para la Cooperación Económica, del Consejo de Europa o de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero?
- ¿Debía ser una extensión de las competencias de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero?
- ¿Era posible quitar su competencia a la Conferencia Europea de los Ministros de Transportes para dársela a la Comunidad Europea del Carbón y del Acero?
- ¿Ofrecía el proyecto de agencia de armamentos de la Unión de Europa Occidental otras posibilidades de relanzamiento?<sup>77</sup>

Ante estos múltiples cuestionamientos, los países del Benelux decidieron producir un documento con su propuesta de relanzamiento y enviarlo a sus socios de la C.E.C.A. Gracias al vínculo que representaba la persona de Jean Monnet entre el Benelux y Francia, este texto llamado Memorandum Benelux contenía las ideas francesas y beneluxianas anteriormente propuestas<sup>78</sup>. Se trataba, por lo tanto, de un documento integrador de las visiones de varios socios acerca de la edificación europea. Para el 6 de mayo de 1954 el texto estaba redactado. El 9 de mayo, en su discurso para los cinco años del Plan Schuman, Jean Monnet se pronunció públicamente por los dos aspectos complementarios que constituían la integración sectorial y la integración económica general. El memorándum Benelux fue presentado

oficialmente a los tres socios el 18 de mayo de 1955<sup>79</sup>

A finales de mayo, todos los socios dieron a conocer su apoyo de principio al documento de Benelux y su interés en una negociación entre los seis de la C.E.C.A. sobre la base del memorándum. Sin embargo, de antemano los franceses emitían críticas sobre la comunidad económica general porque:

- "-acentúa la desigualdad de situaciones económicas, enriqueciendo las regiones e industrias más ricas y empobreciendo las más pobres,
- esta dificultad podría desaparecer creando un Estado unido con una moneda común,
- es imposible pensar en la supresión de las protecciones de las cuales beneficia la agricultura,
- la institución de una comunidad europea plantea la cuestión de las relaciones entre Francia y el resto de la Unión francesa,
- no existía en el Parlamento francés una mayoría favorable a dicho proyecto,
- el establecimiento de una tarifa aduanera común se enfrentaba a la coexistencia de países a tarifas elevadas y de países a tarifas bajas (Benelux), y estos últimos se negaban a que el nivel de protección tarifaria común fuera superior al que tenían."<sup>80</sup>

A pesar de estas divergencias, les parecía oportuno discutir el memorándum porque estimaban bueno el principio de relanzamiento de la construcción europea.

La conferencia intergubernamental de los seis Ministros de Asuntos Exteriores de la C.E.C.A.<sup>81</sup>, en la que se discutiría la propuesta del Benelux y se examinaría el programa de acción a seguir para desarrollar la integración europea, se realizó en Messina (Italia) el 1, 2 y 3 de junio de 1955

Los dos puntos al orden del día eran: 1<sup>o</sup>/ el relanzamiento de la integración europea sobre la base de los memorandos (además del memorándum Benelux llegaron uno alemán y otro italiano, realizados a partir del documento beneluxiano) y 2<sup>o</sup>/ la nominación oficial del sucesor de Jean Monnet como presidente de la Alta Autoridad (Rene Mayer)<sup>82</sup>.

Los tres memorandos convergen en sus grandes puntos. Para terminar, recordamos su contenido y orientación global: realizar la integración europea por dos vías conjuntas, la primera sectorial (transportes, energía, aplicaciones pacíficas de la energía atómica) y la otra general (realización de una comunidad económica general por la supresión progresiva de las restricciones cuantitativas y los derechos de aduanas; este mercado único presupone la creación de una autoridad común dotada de poderes propios, es decir supranacionales). Esto iría a la par con una armonización progresiva de las reglamentaciones en vigor a nivel social en los diferentes países (duración del trabajo, remuneración, prestaciones suplementarias y vacaciones)<sup>83</sup>.

Como es sabido, a partir de la Conferencia de Messina se fortalecieron las opciones que iban a dar lugar a la firma de los Tratados de Roma creando la Comunidad Económica Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (o Euratom).

## Conclusiones

En este estudio, se ha podido entrever que la cuestión de la supranacionalidad fue la que causó el mayor escollo a la profundización de la integración europea en ámbitos como la defensa (Comunidad Europea de Defensa) y la política exterior (Comunidad Política Europea) común. Se crearon instituciones comunitarias para el manejo de temas relacionados con el comercio y ciertos sectores económicos (como la Política Agrícola Común), pero siempre con el Consejo de Ministros, ente intergubernamental, que se encarga de

facilitar las directrices y orientaciones de estas políticas comunes. No se ha logrado la supranacionalidad total; el intergubernamentalismo sigue siendo el camino preferido para muchos temas. El rechazo de la Comunidad Europea de Defensa y con ella de la Comunidad Política Europea tuvo como consecuencia frenar fuertemente las ambiciones de las tendencias federalistas europeas y más concretamente retrasar la eventual vigencia de una supranacionalidad aplicada a un máximo de campos. Los temas en los que la soberanía nacional es muy delicada, como seguridad y política exterior e igualmente la justicia y los asuntos interiores, no han vuelto a ser considerados como factibles de integrar a corto plazo. El concepto de soberanía nacional, hecho realidad básicamente desde el siglo XIX, tiene todavía un peso fundamental en el mundo contemporáneo.

También se ha podido ver cómo, de un fracaso en el ámbito militar, se buscó una reactivación de la construcción europea por el lado de la integración económica general. Es en este periodo, transcurrido entre el verano de 1954 y junio de 1955, cuando se consolida esta opción, la cual fue considerada seriamente tras la Conferencia de Messina y desembocó, tras una corta fase de negociaciones, en los Tratados de Roma en 1957 (Comunidad Económica Europea y Comunidad Europea de la Energía Atómica). Es este momento rico en ideas y reflexiones que se ha querido presentar, esta lenta maduración de los proyectos. Es una fase preparatoria que no presenta acuerdos efectivos entre los seis países de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero pero de la que nacen los muy creativos siguientes años. De manera que se puede entender una parte del camino que se recorrió, con sus dificultades, fracasos y tropiezos, para llegar a lo que conocimos como Comunidad Económica Europea y a lo que conocemos en la actualidad como Unión Europea. El período 1954-1955 es el directo antecedente de la realidad europea que se está desarrollando bajo nuestros ojos.

De hecho, en cuanto al aspecto económico, a raíz de la Conferencia de Messina, un comité intergubernamental fue encargado de redactar un informe sobre la cuestión del mercado común. Este comité se reunió entre julio de 1955 y abril de 1956 bajo la presidencia de P.-H. Spaak. El informe Spaak, nacido de estos encuentros constata que la integración sectorial es difícil de realizar excepto en el campo de la energía atómica. En consecuencia, preconizan la creación de una Comunidad Económica Europea y de una Comunidad Europea de la Energía Atómica. La Conferencia de Venecia de finales de mayo de 1956 aprobará estas propuestas y la fase de redacción de los Tratados llevará a cabo en Val Duchesse (Bruselas). Se adoptaron en febrero de 1957 y firmaron en Roma el 25 de marzo de 1957. Entraron en vigor el 1er de enero de 1958<sup>84</sup>. Aspectos como la agricultura y la política de transportes se integraron en la nueva comunidad económica, que desde entonces no ha parado de fortalecerse.

En cuanto al aspecto militar, como es sabido, desde el Tratado de la Unión Europea (T.U.E.) firmado en Maastricht el 7 de febrero de 1992 se habla de una cooperación en el campo de la

política exterior y de seguridad común con una referencia a una futura política de defensa común (T.U.E., artículo B). Asimismo, la Unión de Europa Occidental es señalada como haciendo parte del desarrollo de la Unión Europea: se le pide que elabore y ponga en marcha las decisiones y acciones de la Unión que tienen implicaciones en el campo de la defensa (T.U.E., artículo J.4.2.). Se extendieron las actividades de la Unión de Europa Occidental (en Petersberg, en junio de 1992, para cuestiones humanitarias y relacionadas con la paz) y se creó el Eurocorps (entre Francia, Alemania, Bélgica, España y Luxemburgo, cuenta con competencias reducidas hasta la fecha). Sin embargo, a pesar de estos avances teóricos, la cuestión de la defensa en Europa sigue siendo un tema muy delicado en el que se avanza muy lentamente y con el sistema de cooperación intergubernamental y no de supranacionalidad, presentado problemas similares a los que se vivieron hace unos cuarenta años. Al tratar actualmente este tema, es importante que los europeos no olviden que la Europa de la defensa ya tiene una historia, cuyas características deben servir de base a la reflexión contemporánea sobre el asunto.

## Notas

- 1 Quince países actualmente: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Italia, Irlanda, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Reino Unido y Suecia.
- 2 Creada, junto con la Comunidad Europea de la Energía Atómica, a raíz de la firma el 25 de marzo de 1957 de los Tratados de Roma; se trata de la integración de ciertos sectores económicos que conlleva a la formación de políticas comunes en los campos agrícola, comercio exterior, pesca, etc. y el manejo por un órgano supranacional (la Comisión) y otro intergubernamental (el Consejo).
- 3 Desde el Tratado de la Unión Europea (T.U.E.) firmado en Maastricht el 7 de febrero de 1992, se habla de Unión Europea debido a la nueva estructura en tres pilares que se estableció: la Comunidad Europea (primer pilar) reúne las políticas comunitarias existentes, la Política Exterior y de Seguridad Común y la cooperación en los campos de Justicia y Asuntos de Interior, respectivamente segundo y tercer pilar, son nuevas creaciones intergubernamentales.
- 4 Este artículo fue elaborado a partir de una investigación más amplia que trabajó principalmente los Archivos del Ministerio de Asuntos Exteriores de Bélgica (A.M.A.E.B.), los Archivos Generales del Reino de Bélgica (A.G.R.), los Archivos del Consejo y de la Comisión de las Comunidades Europeas, así como fuentes orales (entrevistas a personas involucradas en el proceso de construcción europea en esa época).
- 5 Se tiende a pensar que el lanzamiento es un milagro de la primavera de 1955, cuando se venían trabajando propuestas en este sentido desde 1952, que fueron reactivadas a partir de septiembre de 1954, tras el fracaso del intento de integración militar, como se podrá ver en este artículo.
- 6 A.M.A.E.B., Carpeta 15.397 C.E.D. 1954, *Document émanant du Ministère des Affaires étrangères et du Commerce extérieur*, 24 de abril de 1954, p.1 y 3.
- 7 Acuerdo de asociación entre la C.E.D. y el Reino Unido firmado el 13 de abril y garantías británicas obtenidas el 14 de abril.
- 8 A.M.A.E.B., Carpeta 15.397 C.E.D. 1954, *Op.cit.*, p.2.
- 9 *Ibid.*, p.3.
- 10 El artículo 21 del Tratado C.E.C.A. estipula: "La Asamblea está formada por delegados que los parlamentos designarán en su seno una vez al año, o elegidos al sufragio universal directo, según el procedimiento fijado por cada alta parte contractante". A.M.A.E.B., Carpeta 15.397 C.E.D. 1954, *Lettre de ME. Graeffe, ambassadeur de Belgique à La Haye, à Spaak*, 31 de mayo de 1954, p.2-3.
- 11 Institución intergubernamental creada en 1949 entre Gran Bretaña, Francia, Luxemburgo, Países Bajos, Bélgica, Dinamarca, Islandia, Noruega, Suecia e Italia y cuyo objetivo es la salvaguardia y promoción de los ideales y principios que son el patrimonio común, así como el progreso económico y social. Sus resultados fueron limitados dado su carácter no obligatorio.
- 12 A.M.A.E.B., Carpeta 12.486 Francia 1954, *Déclarations faites par Adenauer, Teitgen, Hoffmann, Nutting sur le problème de la Sarre lors de la séance du Comité des Ministres du Conseil de l'Europe du 19 mai 1954*, y *Lettre du barón J. Guillaume, ambassadeur de Belgique à Paris, à Spaak*, 2 de junio de 1954; SPAAK P.-H., *Combats inachevés*, t.1: *De l'indépendance à l'Alliance*, París, 1969, p.284-285; FREYMOND J., *Le conflit sarrois 1945-1955*, Bruselas, 1959, p.193 (Centre européen pour la dotation Carnegie pour la paix internationale, Etudes de cas de conflits internationaux, 1).
- 13 A.M.A.E.B., Carpeta 12.486 France 1954, *Lettre de Guillaume a Spaak*, 18 de junio de 1954; MENDES-FRANCE P., *Oeuvres complètes*, t.3: *Gouverner, c'est choisir, 1954-1955*, París, 1986, p.50.
- 14 A.M.A.E.B., Carpeta 12.486 France 1954, *Télégramme de Guillaume á Spaak*, 18 de junio de 1954.
- 15 A.M.A.E.B., Carpeta 12.486 France 1954, *Télégramme de Spaak á lapresse*, 25 de junio de 1954; A.M.A.E.B., Carpeta 12.488 Reino Unido 1954, *Télégramme du marquis du Pare Locmaria, ambassadeur de Belgique á Londres, á Spaak*, 24 de junio de 1954.
- 16 ARON R. y LERNER D., *La querelle de la C.E.D. Essais d'analyse sociologique, Paris*, 1956 (Cahiers de la Fondation nationale des Sciences politiques, 80); SPAAK P.-H., *op.cit.*, p. 287; MENDES FRANCE P., *op.cit.*, p.93-95; ROTHSCHILD R., *Une certaine idee de l'Europe*, dans *Studia Diplomática*, vol.34: *Le role des Belges et de la Belgique dans l'édification européenne*, n°1-4, 1981, p.58-59; Entrevista de Robert Rothschild (diplomática belga, jefe de gabinete del Ministerio de Asuntos Exteriores de 1954 a 1957) para Muriel Laurent, Bruselas, 28 de febrero de 1992.
- 17 A.M.A.E.B., Carpeta 12.486 France 1954, *Télégramme de Guillaume á Spaak*, 13 de agosto de 1954.
- 18 A.M.A.E.B., Carpeta 12.494 Luxemburgo 1954, *Télégramme de P. Poswick, Ministre de Belgique á Luxembourg, a Spaak*, 17 de agosto de 1954.
- 19 A.M.A.E.B., Carpeta 12.486 France 1954, *Télégramme de Guillaume á Spaak*, 18 de agosto de 1954.
- 20 Efectivamente, A. De Gasperi es el autor del artículo 38 del Tratado C.E.D. que prevé la institución de una Comunidad Política Europea. *La Belgique et les debuts de la construction européenne de la guerre aux Traités de fiome*, Etudes réunies par M. DUMOULIN, Lovaina-la-Nueva, 1987, p.179 (intervención del conde J.-Ch. Snoy et d'Oppuers en la mesa redonda).
- 21 SPAAK P.-H., *op.cit.*, p.286-287; MENDES-FRANCE P., *op.cit.*, p.237-238.
- 22 SPAAK P.-H., *op.cit.*, p.287.
- 23 MENDES-FRANCE P., *op.cit.*, p.814-815 (anexos).
- 24 SPAAK P.-H., *op.cit.*, p.290-291.
- 25 El voto de confianza hubiera vinculado los parlamentarios con la política general del Gobierno que tenía prestigio desde la resolución del conflicto indochino y por lo tanto hubiera podido salvar el Tratado C.E.D.
- 26 A.M.A.E.B., Carpeta 12.486 Francia 1954, *Télégramme de Guillaume á Spaak*, 25 de agosto de 1954.
- 27 A.M.A.E.B., Carpeta 15.397 C.E.D 1954, *Lettre de Guillaume é Spaak (concernant De Gaulle)*, 27 de agosto de 1954.
- 28 A.M.A.E.B., Carpeta 12.486 Francia 1954, *Lettre de Guillaume á Spaak*, 31 de agosto de 1954; PFLIMLIN P., *Mémoires d'un Européen. De la IVème à la Vème République*, París, 1991, p.79.
- 29 A.M.A.E.B., Carpeta 12.488 Reino Unido 1954, *Lettre de du Pare Locmaria á Spaak*, 13 de mayo de 1954: muestra la opinión del Foreign Office.
- 30 A.M.A.E.B., Carpeta 15.397 C.E.D 1954, *Lettre de Guillaume é Spaak*, 26 de junio de 1954: muestra el proyecto de E. Barrachin, Ministro de Estado encargado de la reforma constitucional entre junio de 1953 y junio de 1954; A.M.A.E.B., Carpeta 15.397 C.E.D. 1954, *Lettre de Guillaume á Spaak*, 2 de julio de 1954 y A.M.A.E.B., Carpeta 12.486 Francia 1954, *Projet du General Billotte pour la C.E.D.*, junio de 1954: muestra el proyecto del General Billotte.
- 31 A.M.A.E.B., Carpeta 15.397 C.E.D. 1954, *Lettre de du Pare Locmaria á Spaak*, 30 de junio de 1954, p.3.
- 32 A.M.A.E.B., Carpeta 15.397 C.E.D. 1954, *Note relatant les entretiens de Spaak avec les ambassadeurs de Grande-Bretagne et des Etats-Unis á Bruxelles*, 13 de julio de 1954.
- 33 Desde 1944, existe un tratado de alianza franco-soviética, ver DUROSELLE J.B., *Histoire diplomatique de 1919 á nos jours*, 6a ed., París, 1974, p.575 (Etudes politiques, économiques et sociales). La entrevista entre Molotov y Mendés-France durante la Conferencia de Ginebra está contenida en MENDES-FRANCE P., *op.cit.*, p.137-142.
- 34 A.M.A.E.B., Carpeta 15.397 C.E.D. 1954, *Lettre du barón Gruben, ambassadeur de Belgique á Bonn, á Spaak*, 1ero de septiembre de 1954; A.M.A.E.B., Carpeta 15.397 C.E.D. 1954, *Courrier de l'Ambassade de Belgique: commentaires de la presse suisse du 15 aoOt au 1er septembre 1954 par rapport au rejet de la C.E.D. par l'Assemblée nationale française*, agosto de 1954.
- 35 También acaba con la idea de la unión política europea que se vislumbraba en el artículo 38 del Tratado C.E.D.
- 36 La fecha del 14 de septiembre fue propuesta por los ingleses como fecha límite pero eso les pareció muy temprano tanto a Francia como a Alemania. A.M.A.E.B., Carpeta 12.486 Francia 1954, *Télégramme de Guillaume á Spaak*, 7 de septiembre de 1954.
- 37 GERBET P. *La construction de l'Europe*, París, 1983, p.183 (Notre Siécle); SPAAK P.-H., *op.cit.*, p.307.

- 38 A.M.A.E.B., Carpeta 15.397 C.E.D. 1954, *Lettre de rAmbassade de France au Ministère des Affaires étrangères belge*, 18 de septiembre de 1954.
- 39 SPAAK P.-H., *op.cit.*, p.309-310.
- 40 Denominación corriente del Comando supremo de las Fuerzas aliadas en Europa, función creada por el Consejo Atlántico en 1950 para mandar el S.H.A.P.E. (Supreme Headquarters Allied Powers Europe), gran cuartel general de las potencias aliadas en Europa.
- 41 A.M.A.E.B., Carpeta 15.397 C.E.D. 1954, *Note d'information sur la Conférence des Neuf Puissances tenue à Londres du 28 septembre au 3 octobre 1954*.
- 42 SPAAK P.-H., *op.cit.*, p. 314.
- 43 GERBET P., *op.cir.*, p.184-186.
- 44 A.M.A.E.B., Carpeta 15.397 C.E.D. 1954, *Document tres secret: lettre et memorandum du gouvernement français sur la standardisation et la production des armements*, 3 de enero de 1955; A.M.A.E.B., Carpeta 12.674 Francia 1955, art. *Trécisions sur l'Agence des Armements dont la France a proposé la création . auxpays membres de l'U.E.O.*, en *L'Information*, 9 de enero de 1955; *Documents diplomatiques francáis 1955 Annexes, t.1: 1er janvier-30 juin*, París, 1987, p.243-244; KUSTERS H.-J., *Les fondements de la Communauté économique européenne*, Luxemburgo-Bélgica, 1990, p.38.
- 45 A.M.A.E.B., Carpeta 12.674 Francia 1955, *Télégramme de Guillaume á Spaak*, 5 de enero de 1955; *Documents diplomatiques français 1955 Annexes, t.1: 1er janvier-30 juin*, París, 1987, p.232 (Resumen de la conversación entre Mendés-France y el Canciller Adenauer el 14 de enero en Baden-Baden) y p. 145-147 (Carta de Garnier, embajador de Francia a La Haya, a E.Faure, Ministro de Asuntos Exteriores francés, La Haya, 2 de febrero de 1955).
- 46 Archivos del Consejo de Ministros de las Comunidades Europeas C.M.1 1955, microficha n°320 *Projet francáis d'un pool des armements, Message de Calmes, secrétaire general du Conseil spécial des Ministres de la C.E.C.A., pour le Ministre belge des Affaires économiques Jean Rey*, Luxemburgo, 11 de enero de 1955.
- 47 KUSTERS H.J., *op.cit.*, p.40.
- 48 Archivos del federalista R. RIFFLET, Carpeta 85: *Informations européennes 1954-1955, n°2734: Mouvement européen. Comité d'action pour la Communauté supranationale européenne. Secrétariat international. Informations européennes*, 16 de diciembre de 1954 -15 de enero de 1955, p.1; HAYOUL M., *La vie internationale: le pool d'armements ou l'Europe á tempérament*, en *La Revue nouvelle*, Tournai-París, febrero de 1955, p.171.
- 49 Archivos del Consejo de Ministros de las Comunidades Europeas C.M.1 1955, microficha n°168 *Rapport de l'Assemblée Commune sur le développement de l'intégration économique de l'Europe (par M. Van der Goes van Naters)*, julio de 1955, *Annexe II: article 38 du Traite instituant la C.E.D. y Annexe III: Résolution élaborée par les Ministres des Affaires étrangères des Etats membres de la C.E.C.A. en leur séance du 10 septembre 1952 é Luxembourg, adressée á l'Assemblée Commune*.
- 50 GERBETP., *op.c/f.*, p.165.
- 5,1 BOURGUIGNON P., *De l'entrée en vigueur du Traite de París á celle des Traités de Rome*, en *Studia Diplomática*, vol. 34: *Le role des Belges et de la Belgique dans l'édification européenne*, rfm -4, 1981, p.307; *Pour la Communauté politique européenne. Travaux préparatoires (1952-1954)*, Bruselas, Fundación P.-H. Spaak, 1984, p.38.
- 52 Entrevista de A. de STAERCKE por Muriel Laurent, Bruselas, 31 de marzo de 1992; A.M.A.E.B., Fondo Van der Meulen, Carpeta 17.771/1, *Rapports de A. de Staercke, Lettre de de Staercke á Spaak*, 23 de abril de 1954; ; A.M.A.E.B., Fondo Van der Meulen, Carpeta 17.771/1, *Notes du département, VProblème de la C.E.E.: où en est-on?D*; 10 de junio de 1954; A.M.A.E.B., Fondo Van der Meulen, Carpeta 17.771/2, *Comité institutionnel. Documents de travail janvier-juillet 1954*; Archivos del Consejo de Ministros de las Comunidades Europeas C.M. 1 1955, microficha n°168 *Rapport de l'Assemblée Commune sur le développement de l'intégration économique de l'Europe (par M. Van der Goes van Naters)*, julio de 1955, p.46-47.
- 53 GERBETP., *op.c/f.*, p.191..
- 54 MONNET J., "Mémoires, París, 1976, p.468.
- 55 *Ibid.*, p.469; GERBET P., *op.cit.* p.192-194; ID., *La 'relance' européenne jusqu'à la Conférence de Messine*, en *La relance européenne et les Traités de Rome - Actes du Colloque de Rome*, 25-28 mars 1987, bajo la dir. de E. SERRA, Bruselas-Milano-París-Baden Badén, 1989, p.68-70 (Groupe de liaison des historiens auprès des Communautés, 3).
- 56 Archivos del Consejo de Ministros de las Comunidades Europeas C.M.1 1954, microficha n°4S *Extensión des attributions de la C.E.C.A., Pour une extension des attributions de la CECA.*, Luxemburgo, 8.10.1954.
- 57 *Ibid.*; Archivos del Consejo de Ministros de las Comunidades Europeas C.M.1 1955, microficha n°168 C.E.C.A., *Assemblée Commune: Le développement de l'intégration économique de l'Europe (par M. Van der Goes van Naters)*, julio de 1955; GERBET P., *La 'relance'européenne...*, p.68.
- 58 MONNET J., *op.cit.*, p.469-470.
- 59 GERBET P, *La 'relance'européenne...*, p.69; ID., *La construction de l'Europe...*, p. 193.
- 60 Entrevista de Pierre URI por Marie-France Smets, Parts, 2 de marzo de 1992; URI P., *Penser pour l'action. Un fondateur de l'Europe*, París, 1991, p. 115.
- 61 A.G.R., Archivos de J.-Ch SNOY ET D'OPPUERS, Carpeta 309: *Commission de la coordination de l'action des différents services du département dans le domaine de l'intégration européenne, Note de Snoy: Le role du Benelux dans la relance européenne en 1955*.
- 62 A.M.A.E.B., Fondo Van der Meulen, Carpeta 17.771/4, *Notes du département, Note pour M. le Ministre, du Directeur general*, 25 de noviembre de 1954.
- 63 A.M.A.E.B., Fondo Van der Meulen, Carpeta 17.771/4, *Integración et C.E.M. T, Note de la Direction Générale du Commerce Extérieur, Direction des Communications (Belgique)*, 29 de noviembre de 1954.
- 64 A.M.A.E.B., Fondo Van der Meulen, Carpeta 17.771/4, *Notes du département, Note de la direction générale du Commerce extérieur, de Ch.Walhin (premierconseiller)*, 30 de noviembre de 1954.
- 65 A.M.A.E.B., Fondo Van der Meulen, Carpeta 17.771/4, *Notes du département, Comment reprendre le problème de l'intégration économique?*, s.d. (fin de 1954?).
- 66 SNOY ET D'OPPUERS J.-Ch, *Rebatir l'Europe, Mámoires. Entretien avec J.-Ch. Ricquier*, París-Lovain la Nueva, 1989, p.93.
- 67 MONNET J., *op.cit.*, p.469; Entrevista de H. VON DER GROEBEN por Marie-France Smets, Reinbach (Alemania), 5 de marzo de 1992; Entrevista de P. URI por Marie-France Smets, París, 2 de marzo de 1992; Entrevista de R. ROTHSCILD por Muriel Laurent, Bruselas, 28 de febrero de 1992; Entrevista de R.POURVOYEUR por Muriel Laurent, Overijse, 14 de agosto de 1992.
- 68 SPAAK P.-H., *Combáis inachevés, t.2: De l'espoir aux déceptions*, París, 1969, p.62; A.G.R., Archivos de J.-Ch SNOY ET D'OPPUERS, Carpeta 309: *Commission de la coordination de l'action des différents services du département dans le domaine de l'intégration européenne. Note de Snoy et d'Oppuers: Le role du Benelux dans la relance européenne de 1955*; A.M.A.E.B., Fondo Van der Meulen Dossier 17.771/4, Carpeta: *Proyecto Beyen du 4 avril 1955, Note de M. Beyen*, 4 de abril de 1955.
- 69 A.M.A.E.B., Fondo Van der Meulen Dossier 17.771/4, Carpeta: *Proyecto Beyen du 4 avril 1955, Note de M. Beyen*, 4 de abril de 1955.
- 70 Entrevista de P. URI por Marie-France Smets, París, 2 de marzo de 1992; URI P., *op.cit.*, p.115; GERBET P., *La "relancen' européenne...*, *loc.cit.*, p.79-80.
- 71 A.G.R., Archivos de J.-Ch. SNOY ET D'OPPUERS, Carpeta 309: *Commission de la coordination de l'action des différents services du département dans le domaine de l'intégration européenne. Note de Snoy et d'Oppuers: Le role du Benelux dans la relance européenne en 1955*.
- 72 A.M.A.E.B., Fondo Van der Meulen, Carpeta 17.771/4, *Atores du département, Note sur extension des compétences de la C.E.C.A. par A. Lonnoy*, 25 de abril de 1955.
- 73 A.M.A.E.B., Fondo Van der Meulen, Carpeta 17.771/4, *Dossier préparé pour la Conférence de Messine, Lettre de M. Roger Ockrent (représentant permanent de la Belgique auprès de l'O.E.C.E.) á Spaak*, 23 de abril de 1955.
- 74 A.M.A.E.B., Fondo Van der Meulen, Carpeta 17.771/4, *Dossier préparé pour la Conférence de Messine, Note pour l'administrateur directeur general de R. Coene (Administration du Commerce Extérieur)*, 27 de abril de 1955.

- 75 A.M.A.E.B., Fondo Van der Meulen, Carpeta 17.771/4, Dossier préparé pour la Conférence de Messine, C.E.C.A. résolution adoptée par l'Assemblée commune le 12 mai 1955 au sujet des problèmes de transports; Archivos históricos del Consejo de Comunidades Europeas CM. 3, *Négociations des Traités instituant la Communauté économique européenne et la Communauté européenne de l'Energie atomique*, n°0004 *Réunion des Ministres des Affaires étrangères à Messine 01-03.06.1955, Résolutions adoptées par l'Assemblée commune lors de sa session de mai 1955, Résolution adoptée par l'Assemblée commune le 12 mai 1955 au sujet du problème des transports*; A.M.A.E.B., Fondo Van der Meulen, Carpeta 17.771/4, *Dossier préparé pour la Conférence de Messine, Rapport préparé par M. Armand: aperçu d'ensemble et commentaires*, 16 de mayo de 1955.
- 76 A.G.R., Archivos de J.-Ch. SNOY ET D'OPPUERS, Carpeta 632, *Correspondance de Snoy avec Roger Ockrent (délégation belge à l'O.E.C.E.)*, Bruselas, 9 de mayo de 1955.
- 77 A.M.A.E.B., Fondo Van der Meulen, Carpeta 17.771/1, *Note sur différents plans d'intégration européenne 1955, Relance de l'idée d'intégration économique européenne (fin 1954-début 1955)*.
- 78 *Débats, Intervention de P. URI, en La relance européenne et les Traités de Rome - Actes du Colloque de Rome, 25-28 mars 1987*, bajo la dir. de E. SERRA, Bruselas-Milano-Paris-Baden Baden, 1989, p.166 (Groupe de liaison des historiens auprès des Communautés, 3); GERBET P., *La 'relance' européenne...*, p.80-81.
- 79 A.G.R., Archivos de J.-Ch. SNOY ET D'OPPUERS, Carpeta 309: *Commission de la coordination de l'action des différents services du département dans le domaine de l'intégration européenne, Note de Snoy et d'Oppuers: Le rôle du Bénélux dans la relance européenne en 1955*; GERBET P., *La 'relance' européenne...*, p.81.
- 80 Se citaron *in extenso* las objeciones francesas porque ciertas (ej. política agn'cola) de hecho tuvieron que tomarse en cuenta a la hora de realizar de la Comunidad Económica Europea. *Documents diplomatiques français 1955, 1er janvier-30 juin*, Paris, 1987, p.692-693 (Note du département destinée au Président, 26 mai 1955).
- 81 P.-H. Spaak para Bélgica, J. Bech para Luxemburgo, J.W. Beyen para los Países Bajos, M. Hallstein para la República Federal de Alemania, A. Pinay para Francia y G. Martino para Italia.
- 82 KUSTERS H.-J., *Fondements de la Communauté économique européenne*, Luxemburgo-Bruselas, 1990, p.65.
- 83 Archivos del Consejo de Ministros de las Comunidades Europeas C.M.1 1955, Microficha n°168 *Rapport de l'Assemblée commune sur le développement de l'intégration économique de l'Europe (par M. Van der Goes van Naters)*, julio de 1955, *Annexe IV: Mémoire des Pays Bénélux aux six pays de la C.E.C.A., Annexe V: Mémoire du gouvernement fédéral sur la poursuite de l'intégration y Annexe VI: Mémoire du gouvernement italien sur la poursuite de l'intégration*.
- 84 GERBET P., *La construction de l'Europe*, Paris, 1983, p.201-213.